

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Verbal n.º 2018-00543.

Demandante: *EPS Sanitas S. A.*

Demandado: *Ministerio de Salud y Protección Social.*

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la demandante, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 12 de noviembre de 2020, arrió al expediente «*base de datos en Excel, la cual contiene la información detallada y general de cada uno de los recobros pretendidos en el presente proceso*» y que le fue requerida por el despacho a solicitud de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, según oficio con radicado n.º 202034100403551 de 18 de marzo de 2020.

Por lo anterior, por secretaría librese oficio con destino a la citada entidad –*Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud*- adjuntándole las anteriores piezas procesales, a fin de que rinda el informe que se le había solicitado mediante oficio n.º 1160 de 2 de abril de 2019, radicado en esa entidad el 5 de marzo de 2020.

Al efecto, póngasele de presente, que, para brindar la información solicitada, esto es, que «*[indique] de acuerdo a la tecnología y número CUPS Y/O CUMS asociadas a esa corporación, si los procedimientos objeto de esta Litis, se encuentra en el POS y en los acuerdos que lo han regulado*», se le otorgó un término de diez (10) días.

Notifíquese.


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **18 de febrero de 2021.**

La anterior providencia se notificó por anotación en estado electrónico n.º **018** fijado a las **8:00 a.m.** de esta fecha.

Luz Ángela Rodríguez García
Secretaria

Firmado Por:

ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d79fc45f6e82315d40019e7fbefdc23a3bc51a9cd37e8d59e5088291ae6f89fb**

Documento generado en 17/02/2021 04:47:20 PM